Adenda Nº 1

Adenda suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Itauguá y el oferente Estación Bahía S.R.L. en el marco del Contrato Nº 01/2015 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil quince, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Itauguá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Defensores del Chaco Nº 170, representada en este acto por el Intendente Municipal, SR. LUIS ALBERTO SALINAS TANASIO, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, SR. RICARDO RIVEROS y por la otra, el Oferente Estación Bahía S.R.L., domiciliado en: Avda. Sacramento esq. Genaro Romero Asunción-Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 01/2015 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 13 de mayo de 2015 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado una modificación en cuanto a las cantidades y que consisten en el siguiente cuadro:

Nro. De Íte m	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Gasoil	litros	6.465	**4.690**	**30.320.850**
2	Nafta súper	litros	797	**6.270**	**4.997.190**
Total					**35.318.040**

CLAUSULA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Itauguá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA SECRETARIA

Ricardo Riveros
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA INTENDENCIA

Luis A. Salinas Tanasio
Intendente Municipal

Lic. Alberto F. Bazán B.
Estación Bahía